

PRIMAVERA, 23 de Noviembre de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIALIZADORA ZOOVENIR LIMITADA Rut 76144990-7

La Cantidad de 56,000 CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS

Correspondiente a: PAGUESÉ LA FACTURA N° 712 14 BOX LUNCH Y 14 COLACIONES BAGUETTE PARA LOS ALIMNOS Y DOCENTES DE LA ESC. "CERRO SOMBRERO" QUE SE ENCUENTRAS EN GIRA DE ESTUDIOS EN SANTIAGO DE CHILE , SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3867-68-SE18 (FONDOS SEP)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	712	15/11/2018	56,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		56,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	56,000	
Totales		56,000	56,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-02-000-000-000	BANCO ESTADO LEY SEP		56,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	56,000	
Totales		56,000	56,000



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Mano Basmial-